
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2004**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL SALÓN PLATA DEL PISO 18 DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA # 116, COLONIA JUÁREZ, Y PREVIA CONVOCATORIA, SE CELEBRÓ LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE DESAHOGARON LOS ASUNTOS CONSIDERADOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA:

**ASUNTO 1.
LISTA DE ASISTENCIA**

El Lic. Julio Castellanos Ramírez, Oficial Mayor y Presidente del COMERI de SEDESOL presidió la Sesión a la que asistieron: el Lic. Justo Nava Negrete, Director General Adjunto Consultivo y de Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos y Consejero del COMERI; el Ing. Lorenzo Arvizo Bencomo, Director General Adjunto de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control y Consejero del COMERI; el Mtro. Vicente Fregoso Regla, Director General de Organización y Secretario Ejecutivo del COMERI; el Lic. Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto y Vocal del COMERI; el Lic. Leopoldo Ramírez Torres, Director General de Recursos Materiales y Vocal del COMERI; el Lic. Carlos Antonio Montemayor Guerrero, Director General de Seguimiento y Vocal del COMERI, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y la Ing. Miriam Espinosa Sánchez, Delegada del Edo. de Tlaxcala y Vocal del COMERI.

ACUERDOS:

Acuerdo 2/E.01: Se aprueban las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Local (Microrregiones).

Acuerdo 2/E.02 Respecto de la observación de la DGPP al numeral 5.1.1 de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Local (Microrregiones), en el sentido de la integración y funcionamiento del Comité de Validación Central y una posible sobre representación en el mismo, por parte de la Unidad de



Microrregiones, se llevará esta inquietud al seno del Comité de Validación Central.

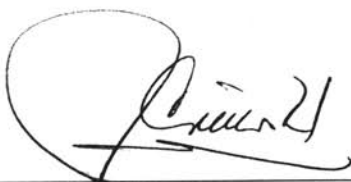

Responsable: Dirección General de Seguimiento, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.


Acuerdo 2/E.03: El COMERI deberá revisar las Reglas de Operación en lo referente a los procedimientos administrativos internos, así como los que impliquen costos regulatorios de cumplimiento para los particulares (beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil, etc.).

Acuerdo 2/E.04: Se aprueban los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del COMERI. Se realizarán las actividades necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Responsables: Dirección General de Organización y Dirección General Adjunta Consultiva y de Asuntos Contenciosos, representante de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS 12:30 HORAS DEL 23 DE JULIO DE 2004, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS CONSEQUENTES.

	
<p>LIC. JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMERI</p>	<p>MTRO. VICENTE FREGOSO REGLA DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMERI</p>

	
<p>LIC. JUSTO NAVA NEGRETE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO CONSULTIVO Y DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS CONTENCIOSOS Y CONSEJERO DEL COMERI</p>	<p>ING. LORENZO ARVIZO BENCOMO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y CONSEJERO DEL COMERI</p>
	
<p>LIC. RAÚL AYALA CABRERA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y VOCAL DEL COMERI</p>	<p>LIC. LEÓPOLDO RAMÍREZ TORRES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMERI</p>
	
<p>LIC. CARLOS ANTONIO MONTEMAYOR GUERRERO DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y VOCAL DEL COMERI. REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>	<p>ING. MIRIAM ESPINOSA SÁNCHEZ DELEGADA DE SEDESOL EN TLAXCALA Y VOCAL DEL COMERI</p>